



Arauca, Arauca, 09 de agosto de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81 001 3333 001 2018 00143 00
Demandante : Henry Ramírez Ayala
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial concentrada con los siguientes expedientes 001-2018-00130; 001-2018-00131; 001-2018-00182; 001-2018-00144; 001-2018-00166; 001-2018-00167; 001-2018-00168 y 001-2018-00183.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.

4. Se reconocerá personería para actuar a la abogada KAREN YICELY CAICEDO HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía No. 43.909.503 de Bello - Antioquia y T.P No. 147.555 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (fol. 46).

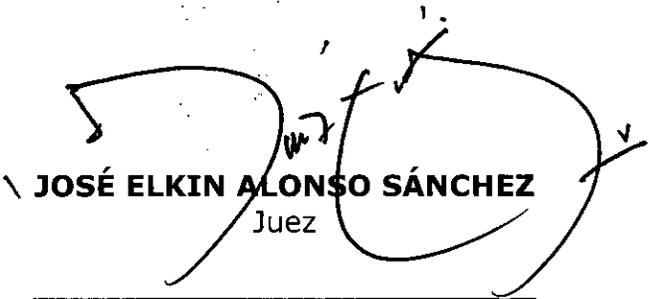
En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 19 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar a la abogada KAREN YICELY CAICEDO HINCAPIE en los términos del poder conferido por la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. 085 de fecha 12 de agosto de
2019.

Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez

GAD